

Con motivo de la crisis sanitaria y económica precipitada por la COVID-19

PROPUESTAS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA ARAGONESA

15/5/2020

PRESENTACIÓN

Todas las previsiones publicadas subrayan el fuerte y negativo impacto de la pandemia en la economía global. Para España, los estudios barajan una caída del PIB en 2020 de entre el 7 y el 13 % –la contracción en el primer trimestre ha sido de un 5,2 %–, en tanto que los niveles de desempleo podrían rozar el 20 %. La amplia horquilla de las previsiones se debe a la evolución de la pandemia en tanto no exista vacuna, al tiempo que vaya a durar el confinamiento, a cómo siga evolucionando el proceso de apertura, a la reacción de la actividad empresarial ante las medidas económicas ya adoptadas y a la evolución de los mercados internacionales, cuestiones todas ellas rodeadas todavía de incertidumbre.

Para la economía productiva, la crisis sanitaria ha precipitado una contracción simultánea tanto de la oferta como de la demanda (para algunos sectores, oferta y demanda se han volatilizado temporalmente). En las actuales circunstancias, muchas empresas adolecen de los suministros necesarios, de liquidez o de la financiación precisa para seguir con su actividad cuando el desempeño de la misma no se ha visto interdicto normativamente, mientras que las limitaciones a la movilidad de los consumidores motivan que estos accedan a bienes que no son de primera necesidad casi exclusivamente a través de canales digitales.

Además, el repunte esperado en la tasa de paro, de cronificarse, será un segundo impacto negativo sobre el consumo, el principal motor de crecimiento económico en España.

En el caso de Aragón, es de esperar que el impacto de la COVID-19 en la economía sea menor que en el conjunto de la economía española por dos razones: de un lado, porque el peso del sector turístico es inferior a la media del país, y, de otro, porque Aragón cuenta con un sector primario y agroalimentario muy potente que, en las actuales circunstancias, puede incluso salir reforzado. A pesar de ello, algunas comarcas que cuentan con una estructura productiva más centrada en el turismo y en el comercio vinculado podrían sufrir unos efectos de mayor magnitud en términos de actividad y de empleo. Porque los sectores más expuestos a la crisis son la hostelería -hoteles, restaurantes y bares- y el comercio minorista, justamente aquellos sectores más afectados por las previsiones del estado de alarma.

Así las cosas, el desafío económico que impone la pandemia merece ser confrontado con dos tipos de acciones. De un lado, la adopción urgente de medidas paliativas que enfrenten las necesidades de los sectores productivos, sobre todo de los que con más virulencia están sufriendo los efectos de la crisis. Pero, a su vez, y, de otro lado, el combate de la crisis también ofrece la posibilidad de que, sobre la base de la seguridad jurídica a medio plazo, se apruebe una batería de reformas estructurales que construya el futuro económico de Aragón y del conjunto de España.

A modo de ejemplo, el retorno a la actividad económica está suponiendo para las empresas, sobre todo a las más pequeñas y a los autónomos, afrontar una realidad marcada por una importante disminución de ingresos unida a una contención de gastos doblemente complicada por la falta de liquidez. Por lo que,

al mismo tiempo, la viabilidad económica futura de muchas empresas dependerá de que estas sean capaces de introducir cambios sustanciales en su modelo de negocio, lo que supondrá adoptar medidas complejas.

Por todo lo expuesto, las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza apoyan la adopción de las siguientes medidas, encuadradas en los objetivos que se ponen de manifiesto. Con esta batería de propuestas, las Cámaras desean contribuir no solo al combate de los efectos directos del actual escenario de crisis económica, sino a la construcción de una economía altamente competitiva en el marco que dibuja la globalización.

OBJETIVOS Y MEDIDAS PALIATIVAS

1. Garantía de protección sanitaria para los agentes económicos

- Debe facilitarse la adquisición de EPIs, máquinas de ozono, productos específicos de desinfección y cualquier otro tipo de protecciones que permitan a los diferentes agentes económicos desempeñar su actividad en las condiciones sanitarias óptimas.
- Las Administraciones inspectoras responsables deben acreditar mediante cartelería especializada, por ejemplo, que las medidas de protección e higiene que toman los agentes del sector son las adecuadas, a fin de ofrecer la imprescindible confianza tanto a los empleados como a los clientes y proveedores.
- Aprobación de un plan de ayudas para la adaptación de los puestos de trabajo a las nuevas medidas de protección laboral.

- Asesoramiento a pymes y autónomos para la adaptación de los centros de trabajo a las medidas de protección laboral.
- Facilitar desde el punto de vista administrativo la realización de test de detección de la COVID-19 que las empresas quieran realizar a sus trabajadores.

2. Mejora de la posición de liquidez de las empresas

- Las Administraciones Públicas deben acelerar el pago de las facturas pendientes a las empresas.
- Los locales de actividad empresarial de los autónomos deben incluirse dentro de la moratoria de deuda hipotecaria y suspensión de alquiler.
- La línea de avales presentada por el Estado (que debería aumentarse hasta un 25 % del PIB) debe complementarse con préstamos participativos –a través de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, SODIAR, y SUMA TERUEL, en el caso de Aragón– accesibles para autónomos y sociedades, a través de fondos aportados por el Ministerio y la DGA y acelerar los pagos a proveedores de servicios y contratistas de las Administraciones.
- Debe aprobarse la exención del pago de los términos fijos de las facturas de energía y agua.

3. Medidas laboral-tributarias

- Reducción del IAE y del IBI asociado a los locales comerciales con actividad para los ejercicios 2020 y 2021.
- Acelerar la devolución del IVA adeudado, especialmente en el caso de empresas exportadoras.
- Específicamente respecto de las cotizaciones sociales, aprobación de una bonificación de las cuotas a la seguridad social para autónomos y

trabajadores, así como bonificaciones fiscales a la creación de puestos de trabajo después del estado de alarma.

- Posibilidad de extender los ERTes por fuerza mayor por un periodo temporal superior al vigente, flexibilizando las condiciones en cuanto al mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes.
- Posibilidad de que los trabajadores tengan, respecto de la prestación por desempleo, las mismas condiciones que durante el estado de alarma (3 – 6 meses).
- Reducción al 30 % del porcentaje de pérdidas respecto al promedio en el semestre anterior para el cierre de actividad de autónomos.
- Aprobación de un plan especial de políticas activas de empleo para la reconversión profesional de colectivos (muchos de ellos vinculados al ocio, espectáculos, etc.), cuyas actividades van a ser las últimas en recuperar el pulso.
- Aprobación de un Plan para facilitar el teletrabajo en las empresas, incorporando asesoramiento para la adaptación de las empresas.

4. Medidas sectoriales

- Aprobación de un plan específico para los sectores más golpeados por la crisis, especialmente el turismo, la hostelería y el comercio minorista.
- Realización de campañas para incentivar el gasto en turismo de los aragoneses en el territorio de la Comunidad.
- Aprobación de un plan que otorgue ayudas a las empresas exportadoras.
- Aprobación de planes que otorguen ayudas para reactivar la demanda de bienes de consumo duradero, especialmente en sectores estratégicos para Aragón.

REFORMAS PARA UNA ECONOMÍA ALTAMENTE COMPETITIVA

1. Simplificación administrativa

- Disminución de cargas y plazos administrativos.
- Creación de una ventanilla única en la que estén presentes todas las Administraciones a fin de agilizar la tramitación de todos los expedientes relacionados con la apertura e inspección de las empresas.
- Facilitar al máximo los trámites administrativos para la puesta en marcha de inversiones productivas, independientemente de su tamaño.

2. Fomento de la inversión

- Aprobación de ayudas e incentivos para la digitalización de las empresas, señaladamente líneas de subvenciones para adquisición de herramientas que favorezcan el teletrabajo (portátiles, servidores, aplicaciones en la nube, etc. y apoyo formativo) y firma de convenios con las compañías suministradoras de servicios de telefonía y datos para favorecer la implantación y unas tarifas adecuadas. Este esfuerzo debe ser especialmente notable en el medio rural, a fin de incrementar la cobertura y la accesibilidad a la banda ancha en las poblaciones más pequeñas.
- Consolidación del comercio y la industria 4.0.
- Ayudas e incentivos para la renovación del parque de equipamiento tecnológico con todas las nuevas tecnologías disponibles y de una manera compatible con los objetivos de descarbonización.

3. Capital humano

- Mejora en la cualificación del capital humano. Para desarrollar una formación más acorde a las nuevas necesidades, es fundamental

potenciar el diálogo empresa - universidad, así como contar con experiencias formativas en un modelo Triple Hélice en el que colaboren las empresas, los centros de formación y el Gobierno de Aragón. Asimismo, debe impulsarse la realización de proyectos de orientación profesional en edad temprana para presentar profesiones con gran demanda para las empresas, pero con escaso volumen de alumnos. En la actualidad, esta situación es preocupante en relación con los denominados perfiles STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

- En el marco de la formación dual, debe definirse una vinculación flexible entre la empresa y el alumno. A tal fin, contribuiría un contrato que abarcase todo el rango de edades, con un salario acorde, permitiendo, hasta lograrlo, el uso de la beca remunerada.
- Elaborar e implementar planes de formación continua y ocupacional sectorializados.
- Potenciar los planes de retorno de talento y poner en marcha un plan de retención del talento joven.
- Puesta en marcha de un instrumento para adaptar la educación a todos sus niveles, y la formación profesional a las demandas futuras de perfiles de las empresas aragonesas como consecuencia del reto tecnológico, así como para intercambiar información para aprovechar al máximo el potencial de los recursos humanos existentes en cada momento en nuestra comunidad.

4. Infraestructuras

- Apuesta por la intermodalidad, en consonancia con las directrices europeas. A tal fin, la ejecución de las siguientes infraestructuras resulta prioritaria:

- Finalización de las Autovías del Pirineo Huesca-Lérida A-21, y Mudéjar A-23, así como el desarrollo de la A-68.
- Ejecución de la Travesía Central de los Pirineos, la línea del Canfranc y el Corredor Cantábrico–Mediterráneo, especialmente por lo que hace a la conexión Teruel–Valencia.
- Mejora y acondicionamiento de las carreteras de competencia autonómica.
- Promoción de un modelo mixto de gestión público- privado para la especialización de los aeropuertos. Debe aprovecharse toda la experiencia que nos dan nuestras empresas es clave para conseguir maximizar todo el potencial de las comunicaciones aéreas, sobre todo, en el transporte de carga aérea.
- Impulso a las obras hidráulicas.
- Impulso inversor para finalizar y asumir de forma definitiva la accesibilidad a la banda ancha en todo el territorio de Aragón.
- Favorecer la total cobertura de telefonía móvil en todo el territorio.
- Impulso de la unión física de las estaciones de esquí de los valles del Aragón y Tena.

5. Fiscalidad

- Simplificación del sistema fiscal de modo que sea posible una rebaja de los tipos marginales del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades incentivando la inversión. Para ello, debe minimizarse los beneficios fiscales –deducciones, bonificaciones y exenciones...– de estos impuestos. Adicionalmente, deberían eliminarse o reducirse al máximo en Aragón aquellos tributos que distorsionan gravemente la competitividad, como el IRPF (tramo autonómico), Patrimonio, Sucesiones, Impuestos propios (Índice Autonómico de competitividad fiscal 2019), o el Impuesto a las Grandes Superficies de Venta.

- Aprobación de un esquema de subsidios salariales, a semejanza de los modelos británico, francés o estadounidense.
- Intensificación de la lucha contra el fraude fiscal, porque el agujero que genera redundancia en un aumento de la carga impositiva para el conjunto de obligados tributarios. Para ello, debería potenciarse la independencia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria –sirva como guía el estatuto del Banco de España–, al tiempo que se incrementan sus recursos, sobre todo en relación con el número de inspectores.
- Adaptación de la fiscalidad en el territorio rural como medida clave para la lucha contra la despoblación.

6. Cambio climático

- En el sector del transporte e industrial es necesario fomentar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la electrificación de los procesos mediante:
 - La aprobación de una línea de ventajas fiscales para proyectos de inversión que favorezcan el aumento de la electrificación de los procesos industriales.
 - Un plan autonómico y municipal de desarrollo de puntos de recarga de vehículos eléctricos que asegure no solo su construcción, sino también su operación y mantenimiento, incluyendo en el mismo el apoyo a la promoción privada y apuesta por flotas públicas.
 - Un programa de inversiones en infraestructura ferroviaria de transporte de mercancías.
- En el sector residencial, el aumento del nivel de electrificación y las mejoras de eficiencia energética en el sector residencial permitirán reducir el consumo de energía y las emisiones a través de:
 - La electrificación de los principales equipos domésticos y de los equipos para suministrar calefacción y agua caliente sanitaria.

- El incremento de la eficiencia de equipos eléctricos existentes mediante herramientas de control de gasto energético y sustitución de bombillas incandescentes por LED.
- El uso de la biomasa en zonas rurales donde la calidad del aire no sea un problema.
- La concienciación del consumidor de las ventajas económicas e incentiven la instalación de equipos eléctricos.

7. Apoyo para el impulso y/o reorientación de la actividad de pymes y autónomos

- Apoyo personal al empresario a través de la escucha activa, la motivación y la orientación para intentar desbloquear la situación emocional ante la toma de decisiones complejas.
- Programas de cooperación. Poner en marcha fórmulas de colaboración de empresas en aspectos como la gestión, compras, innovación, promoción, comercialización, etc.
- Apoyo a las empresas en la elaboración de memorias de responsabilidad social, elaboración de planes de igualdad, y otras acciones en el ámbito de la responsabilidad social.
- Apoyo en la toma de decisiones para el impulso o, en su caso, reorientación de la actividad de la empresa a través de Planes de Competitividad (laborales, de inversión, nuevos mercados, nuevas líneas de actividad, comercio electrónico...).
- Impulso a los planes de relevo generacional, y puesta en marcha de un plan de apoyo en la transmisión de empresas, ampliándolo en ambos casos al conjunto de actividades económicas.